

INFORME DE FUNCIONES MES DE MARZO 2025

Andacollo, 31 de Marzo de 2025.

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Katterin Cortés Lemus
R.U.T.	13.745.746-6

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	Departamento de personal
Función según contrato	Prevención de Riesgos

3.- Funciones realizadas durante el mes de Marzo de 2025.

En el mes de Marzo de 2025, quien suscribe, realizó las siguientes funciones:

- Realizar inspecciones regulares para asegurar qué se cumplan las normas de seguridad en las distintas áreas de la municipalidad tanto a áreas operativas de aseo y ornato como personal de pro empleo, vigilando que se cumplan con instrucciones realizadas.
- Se realiza monitoreo sobre el uso adecuado de los equipos de protección personal, la correcta aplicación de los procedimientos de seguridad y la identificación de posibles áreas de mejoras.
- Coordinación de estudios de enfermedad profesional.
- Asesoría a gestión de comité paritario.
- Seguimiento a inspecciones realizadas anteriores.
- Coordinación con programación de trabajo con jefaturas de aseo y ornato y programa de empleabilidad PROEMPLEO, en temas operacionales.
- Gestiones para realizar pausas activas a personal municipal.
- Visitas a trabajadores de las diferentes instalaciones.
- Coordinación para realizar capacitación de ley Karin con relatora ACHS.
- Coordinación con hospital de Andacollo para realizar vacunación influenza.
- Asesoría en instalación de equipos de emergencia (extintores) en diferentes áreas municipales.
- Coordinación para implementación protocolo psicosocial.

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de Marzo de 2025.

Para constancia firman: